Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 073/11 de fecha 06 de setiembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 073-021/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP Nº 06/11 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MONTACARGAS – EDIFICIO CAJA CENTRAL 2DO. LLAMADO".

VISTO: El Memorándum DBS/SUOC1/Nº 667/2011, de fecha 31 de agosto de 2011, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa – DIP Nº 06/11 "Mantenimiento Preventivo del Montacargas – Edificio Caja Central 2do. Llamado"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DIP/Nº 327/2011, de fecha 23 de junio de 2011, la Dirección de Infraestructura solicita el inicio de los trámites para el segundo llamado de Contratación Directa DIP Nº 06/11 "Mantenimiento Preventivo del Montacargas – Edificio Caja Central", en el Rubro 240, Programa 1;

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 471/2011, de fecha 22 de julio de 2011, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa CD DIP Nº 06/11, con Número de ID 219843 "Mantenimiento Preventivo del Montacargas – Edificio Caja Central 2do. Llamado" con un costo estimado de G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones);

Que, por Memorándum DPI/DPR/PR2 Nº 6386/2011, de fecha 11 de julio de 2011, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 1 de Gestión Administrativa Financiera y remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1374/2011, de fecha 11 de julio de 2011, correspondiente al PAC N° 219843, por la suma de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). La contratación es de carácter plurianual y el monto total a ejecutar asciende a la suma de G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones);

Que, según Acta N° 29/11, de fecha 04 de agosto de 2011, siendo las 09:00 hs., se dio apertura al sobre oferta de la empresa INELEC GRAU INGENIERIA de José Grau;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa Nº 06/11 "Mantenimiento Preventivo del Montacargas – Edificio Caja Central 2do. Llamado", en fecha 30 de agosto de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación a la empresa INELEC GRAU INGENIERIA de José Grau, por cumplir con los requisitos en cuanto a las documentaciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas en el PBC;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA DPTO. DE CONTRATOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 073/11 de fecha 06 de setiembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 073-021/11

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa INELEC GRAU INGENIERIA de José Grau, la Contratación Directa – DIP Nº 06/11 "Mantenimiento Preventivo del Montacargas – Edificio Caja Central 2do. Llamado", según el siguiente detalle:

INELEC GRAU INGENIERIA de José Grau

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unit. Mensual c/IVA	Precio Total x 12 meses c/IVA
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Montacargas - Edif. Caja Central - 2do. Llamado	12	mes	2.000.000	24.000.000
					G.	**24.000.000**

Total Adjudicado: Guaraníes veinte y cuatro millones, IVA Incluido.

COPIA PARA DPTO. DE CONTRATOS

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura es el Administrador del Contrato.-------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL